

La Comisión Técnica Delegada de RR.HH. ha solicitado al Ministerio que traspase a los Servicios Jurídicos la propuesta de los R4 de Familia para averiguar su viabilidad

Por su parte, el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud espera ser consultado, al igual que la Comisión Nacional de la Especialidad, cuya presidenta, de entrada, se muestra reacia a la medida

S.P., Madrid (22-1-08).-La pasada reunión de la Comisión Técnica Delegada de RR.HH, del jueves 17 de enero, (ver EL MEDICO INTERACTIVO del 19-1-08) incluyó en el orden del día otro punto de gran complejidad y que ha vuelto a desatar la polémica en el sector médico como es un borrador de propuesta de Acuerdo de la Comisión de RR.HH. que autorice de forma excepcional a los residentes de cuarto año de formación de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, para desempeñar las funciones de médico de familia en centros y servicios del SNS, con el fin de paliar las consecuencias que conlleva no contar este año con nuevos especialistas en MFyC, al haberse sumado un año más a su período de tres años de residencia, según lo contemplado en el programa nacional de esta especialidad.

Como ha explicado a este medio uno de los representantes autonómicos asistentes a dicha reunión, el doctor José María Vergeles, director general de Formación, Inspección y Calidad Sanitarias de la Consejería de Sanidad de Extremadura "se trataría de una situación de excepcionalidad, es decir, que se haría durante este año, y nunca más, que los residentes de Medicina Familiar que lleven tres años de formación y pasen al cuarto, asuman dentro de su ámbito de responsabilidad funciones de médico de familia, con fundamento jurídico apoyado en el R.D. 1753/98, en normativas vigentes en estos momentos, e incluso en el programa de la especialidad, por tanto, la Comisión de RR.HH. no se está inventando nada a la hora de proponer esta medida".

No obstante, como deja bien claro el doctor Vergeles, "para asegurar que el impacto formativo fuera el mínimo o, a ser posible, ninguno, vamos a pulsar la opinión del tutor de los residentes, de las Comisiones asesoras de las Unidades Docentes, además de solicitarse informes correspondientes al Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud y de la Comisión Nacional de la Especialidad".

Tal como ha explicado, por su parte, el director general de RR.HH. de del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, José María Ayerra, lo que esta Comisión ha visto es que resulta "absolutamente imprescindible que el Ministerio traspase a los Servicios Jurídicos la propuesta para hallar la manera más adecuada de encauzarla". En definitiva, y según resume este representante de la Administración autonómica, "por un lado se alabó la iniciativa, sin que se llegara a ninguna decisión en concreto, salvo la de analizarla jurídicamente".

Como comenta Ayerra, "desde algunas CC.AA. se planteó que era una cuestión importante y urgente, y se pidió que no se dejara pasar el tiempo, que se pidan los informes jurídicos necesarios y con ello vamos a ver si estamos en condiciones, en una próxima reunión de esta Comisión, de avanzar o no en esta cuestión".

Según puntualiza, Vergeles, al respecto, al tiempo que revela que la propuesta partió de una propuesta de Extremadura y que se gestó en un anterior Pleno de esta Comisión, "no se pretende que se plasme en ninguna orden, ni que se le otorgue ningún rango normativo, sino que se trata de alcanzar un acuerdo de todas las CC.AA. de adoptar esta medida de forma excepcional, a modo de instrucción, por ejemplo".

Desde Andalucía, y según fuentes de la Consejería de Salud consultadas por EL MEDICO INTERACTIVO, la propuesta del Ministerio abordada en la Comisión Técnica Delegada "nos parece razonable, y entendemos que debe realizarse en condiciones de calidad, garantizando que la labor del médico deberá estar tutelada y dentro de los contenidos docentes de su programa formativo". Mientras, Cantabria da una distinta visión de lo acontecido en la reunión al afirmar que en realidad "lo que la mayoría acordó, y así se voto también desde esta Consejería, fue la de aplazarse cualquier decisión debido a la complejidad del procedimiento a seguir".

A la espera de ser consultados

Por su parte, el presidente del Consejo de Especialidades en Ciencias de la Salud del SNS, el doctor Alfonso Moreno, asegura desconocer, todavía, en qué condiciones se llevaría a cabo la propuesta, que califica "de novedosa", asegurando estar a la espera de ser consultados. "Si bien en el actual programa de Medicina Familiar se indica que los residentes del último año podrán tomar responsabilidades plenas en consultas, entiendo que en caso de que la iniciativa prosperase tendría que ser excepcional, limitada y justificada, y ver también en qué condiciones se les contrata, ¿cómo residentes?, ¿cómo no residentes?", "porque si son residentes no son especialistas", como dice el doctor Moreno, quien insiste en que tendríamos que analizar detalladamente qué se le consultaría al Consejo concretamente".

Algo similar se espera desde la Comisión Nacional de la Especialidad de Medicina Familiar, como ha comentado a este medio, su presidenta, la doctora Verónica Casado, quien además de posicionarse, de entrada, en contra de la medida, se cuestiona, incluso, su legalidad, coincidiendo, en cierto modo, con las declaraciones del doctor Moreno, al considerar que "si se está en un proceso formativo, se está y si se está trabajando como adjunto, es otra, pero compaginar las dos cosas al mismo tiempo resulta complicado".

Para la doctora Casado, si bien en base al programa formativo se da autonomía a estos residentes "no es precisamente para solucionar un problema puntual, y menos al inicio de su incorporación real al centro de salud". El hecho es que los R4 se incorporarán el próximo mes de junio, coincidiendo prácticamente en fecha con los planes de la propuesta, de empezar a realizar sustituciones. "Eso -como añade la presidenta de la Comisión de MFyC sin contar que hay 734 centros de salud acreditados, pero también muchos más sin acreditar, desconociendo lo que se haría en éstos".

A juicio de la doctora Casado, lo que realmente hay que hacer es una planificación prospectiva, un incremento de plazas MIR y una redistribución coherente, ya que, como dice, "se están sacando muchas plazas en algunas especialidades y sus Comisiones Nacionales no quieren tantas al considerar que no se necesitan". En definitiva, en su opinión, "no se están poniendo las medidas para que salgan todos los médicos de familia que se necesitan".

A modo de conclusión, la impresión de la doctora Casado, es que "todo esto está ligado a la apuesta que se hace por la Atención Primaria, que tiene que ser mucho mejor financiada, y no hacerlo provoca que al final pasen todas estas cosas, que no son más que parches tras parches".

Médico Interactivo